



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Ministerio de Educación, Economía y Obras Públicas la construcción de un establecimiento educativo de nivel secundario de gestión estatal a fin de dar una solución definitiva a la escasez de vacantes escolares en la localidad de Funes, Departamento Rosario.

Señora Presidenta:

La educación secundaria es obligatoria, en base a lo dispuesto en el artículo 16° de la Ley Nacional N° 26.206, y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria, siendo una parte fundamental en la formación de toda persona. El nivel medio, en todas sus modalidades y orientaciones, tiene la finalidad de habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

La juventud pone a los adolescentes frente al desafío de construir sus propios proyectos de vida, siendo indispensable adquirir para ello habilidades, conceptos y destrezas que son impartidas, en gran parte, por la institución escolar. A su vez, es en el nivel secundario donde se fortalecen y desarrollan distintos vínculos entre los jóvenes que contribuyen a la constitución de su personalidad.

En base a lo dicho, resulta de una importancia vital contar en cada localidad de la provincia con establecimientos educativos de nivel secundario que permitan completar la trayectoria escolar obligatoria de cada estudiante, permitiendo su pleno desarrollo.

La ciudad de Funes, Departamento Rosario, presenta un crecimiento demográfico exponencial desde hace años a raíz del aumento de urbanizaciones y el traslado de numerosas familias desde otros centros urbanos, especialmente Rosario, a la localidad. Esta situación ha provocado un aumento de la población escolar, la cual contrasta con la escasez alarmante de instituciones educativas de nivel medio. Actualmente Funes cuenta tan solo con un establecimiento de gestión estatal y un anexo, y cuatro de gestión privada. A su vez, se encuentran finalizando el nivel primario 11 comisiones de séptimos grados, existiendo solo 4 comisiones de secundaria en los establecimientos secundarios existentes.

2023 – Año del 40.º Aniversario de la Restauración de la Democracia Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además de la escasez de vacantes en todas las instituciones mencionadas, la frágil situación económica que atraviesa nuestro país, genera serias dificultades a numerosas familias para poder sostener el pago de cuotas en instituciones de gestión privada, aumentando la necesidad de contar con establecimientos educativos de gestión estatal.

En base a la situación relatada, y atento a la obligación del Estado de proveer la educación de todos sus habitantes, en virtud del artículo 109° de la Constitución Provincial, es que se hace necesario requerir a los Ministerios de Educación, Economía e Infraestructura lleven adelante diversas acciones para dar una solución a los vecinos de Funes. Concretamente, se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para la construcción de un establecimiento educativo de nivel secundario de gestión estatal, la inclusión en el Presupuesto 2024 de las partidas y créditos necesarios para dicha obra y la ampliación de las aulas y espacios de los existentes. A su vez, que garantice las gestiones ante el Gobierno Nacional los fondos necesarios para el establecimiento de una escuela de educación técnica en la localidad.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial